



**FOLIO:**

**DGIF.- 002 /2025**

**FECHA:**

**ENERO DE 2025**

Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria

**Asunto:**

**MANTENIMIENTO VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR (VUCEM).**

## **BOLETÍN INFORMATIVO**

### **A LAS Y LOS USUARIOS DE IMPORTACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA PRESENTES**

#### **OBJETIVO:**

Dar a conocer las acciones aplicables a la operación de las importaciones en la semana del 8 al 15 de febrero del 2025, durante el mantenimiento de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VDMCE) por parte del SAT.

#### **SUSTENTO:**

Se comparte el Atento Aviso No. 2 emitido el 24 de enero de 2025, en alcance al Atento Aviso No. 1 del 7 de enero del presente año.

#### **INFORMACIÓN RELEVANTE:**

El SAT informa que, con relación a la ventana de mantenimiento de la VDMCE dada a conocer a través del Atento Aviso No. 1, esta se llevará a cabo durante la segunda semana de febrero del 2025, con duración máxima de 7 días naturales, a partir de las 12:00 horas del 8 de febrero y concluirá a las 12:00 horas del 15 de febrero de 2025 (hora centro de México). Durante este periodo, serán suspendidos los servicios y la generación de trámites en dicho sistema.

#### **CONSIDERACIÓN IMPORTANTE A TOMAR ANTES DEL MANTENIMIENTO:**

- ✓ Es importante que los usuarios (importadores y agentes aduanales) durante la semana previa a la contingencia o días previos, puedan **adelantar la captura de las solicitudes** con el fin de obtener al menos el **acuse de la solicitud, considerando** la programación de importaciones que tienen para la semana del mantenimiento. Lo anterior les permitirá realizar la inspección del embarque con dicho documento.





Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria

**FOLIO:**  
**DGIF.- 002 /2025**

**FECHA:**  
**ENERO DE 2025**

**Asunto:**  
**MANTENIMIENTO VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR (VUCEM).**

## **BOLETÍN INFORMATIVO**

### **CONSIDERACIONES PARA OPERAR DURANTE LA CONTINGENCIA:**

I. A los usuarios, conforme a su programación de importación durante la semana de la contingencia, se sugiere:

**PROGRAMAR LAS IMPORTACIONES Y ADELANTAR LAS CAPTURAS DE LAS SOLICITUDES EN LA VDMCE EN LA SEMANA PREVIA A LA CONTINGENCIA (1 AL 7 DE FEBRERO).**

II. Para la atención de las solicitudes de importación durante el periodo de la contingencia, se considera viable la utilización de las siguientes opciones, mismas que se han aplicado en contingencias anteriores:

1. Si se cuenta con alguno de los siguientes documentos: **Acuse de recepción de trámite, Oficio de dictamen documental o Acuse de recepción de inspección física** emitido en la VDMCE previo a la contingencia, el usuario podrá acercarse con el personal de la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) con la documentación original que solicita en los requisitos, así como una copia digitalizada de esta en formato PDF, para programar y efectuar la inspección física.

Una vez concluida la inspección de la mercancía, el trámite se libera con la **Leyenda de cumplimiento del Acuerdo de mercancías**. En estos casos, cuando el portal de la VDMCE normalice su operación, el usuario o el oficial, dependiendo del estatus que guarde la solicitud (etapa en la que quedó), debe concluir el proceso en el sistema hasta la obtención del certificado para importación, finalizando el ciclo en el sistema.

2. Si no se capturó información en la VDMCE y no se cuenta con ningún folio o acuse generado en la misma, el Agente Aduanal o importador podrá generar e imprimir el formato del Certificado para Importación (CI) a través de sus propios sistemas (con los formatos utilizados previo al uso de la VDMCE), con el cual se presentará en el punto de inspección con la documentación





Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria

**FOLIO:**

**DGIF.- 002 /2025**

**FECHA:**

**ENERO DE 2025**

**Asunto:**

**MANTENIMIENTO VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR (VUCEM).**

## **BOLETÍN INFORMATIVO**

sanitaria del embarque en original, así como una copia digitalizada de esta en formato PDF y demás requisitos solicitados, para programar y efectuar la inspección física.

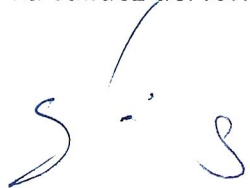
3. Si no se capturó información en la VDMCE, no se cuenta con ningún folio o acuse generado en la misma y no tiene un sistema alternativo para generarlo, el SENASICA proporcionará a los usuarios el formato editable del CI con el fin de que sea llenado y presentado al punto de inspección con la documentación sanitaria del embarque en original, una copia digitalizada de esta en formato PDF y demás requisitos solicitados, para programar y efectuar la inspección física.

En estos dos últimos casos, con la utilización de los formatos impresos, el personal de la OISA deberá realizar el foliado de los certificados de la siguiente manera: prefijo *CONT-* para indicar que el CI fue emitido en contingencia, la clave de la OISA/Aduana que le corresponde, clave del punto de inspección, el año y un folio consecutivo de 6 dígitos, véase: CONT-24003012025000001.

Como referencia para la foliación, los oficiales utilizarán un consecutivo por punto de inspección.

La validez del formato de papel, se dará con la firma y sellado del CI por el oficial de SENASICA.

- ✓ Con el fin de determinar la cantidad de folios emitidos en cada punto de inspección, para el caso de que se utilicen los formatos señalados en los puntos 2 y 3, el foliado iniciará con el 01, siguiendo con los consecutivos por el tiempo que dure la contingencia.
- ✓ Para el caso del punto 1, es importante que la OISA lleve el registro de los folios liberados en contingencia, con el fin de concluir el proceso en cuanto el sistema de la VDMCE opere de manera normal.
- ✓ Si se utilizan los formatos señalados en los puntos 2 y 3, es importante que el oficial lleve el registro local de los Certificados de Importación emitidos (se indicará el formato aplicable a todas las OISA).
- ✓ La validez del formato de papel, se dará con la firma y sellado del CI por el oficial de SENASICA.





Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria

<b>FOLIO:</b> DGIF.- 002 /2025	<b>FECHA:</b> ENERO DE 2025
<b>Asunto:</b> MANTENIMIENTO VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR (VUCEM).	

**BOLETÍN INFORMATIVO**

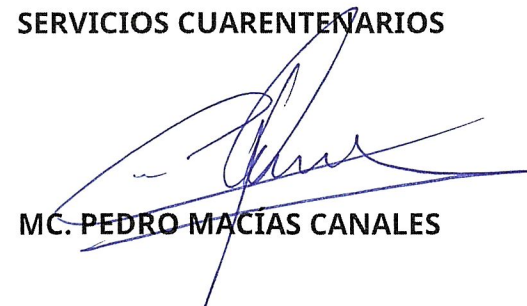
**INFORMACIÓN Y CONTACTOS:**

Para consulta de dudas, aclaraciones e información adicional, se encuentran a su disposición los siguientes servidores públicos:

Nombre	Correo Electrónico	Extensión
<b>Área de Sistemas de DGIF</b>		
Delfino Hernández Garrido	<a href="mailto:dgif-delfino@senasica.gob.mx">dgif-delfino@senasica.gob.mx</a>	51296
Francisco Javier Torres González	<a href="mailto:francisco.torres@senasica.gob.mx">francisco.torres@senasica.gob.mx</a>	54975
Jaime Uriel Ramírez Martínez	<a href="mailto:jaime.ramirez.i@senasica.gob.mx">jaime.ramirez.i@senasica.gob.mx</a>	54862
Edwin Marin Fernández	<a href="mailto:edwin.marin.i@senasica.gob.mx">edwin.marin.i@senasica.gob.mx</a>	54983
Ivan Rubisel Bautista Gómez	<a href="mailto:ivan.bautista.i@senasica.gob.mx">ivan.bautista.i@senasica.gob.mx</a>	54267
<b>Área operativa</b>		
M. en C. Alverto Prado Hernández	<a href="mailto:dgif-alverto@senasica.gob.mx">dgif-alverto@senasica.gob.mx</a>	51020
MVZ Sandra Corona Olvera	<a href="mailto:dgif-sandra@senasica.gob.mx">dgif-sandra@senasica.gob.mx</a>	51117

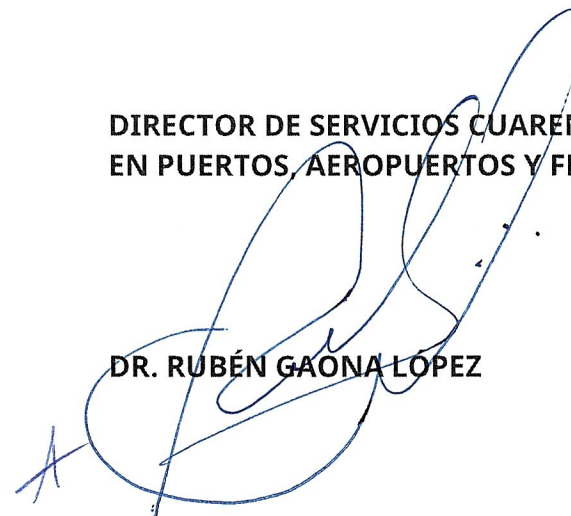
Atentamente

**DIRECTOR DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE  
SERVICIOS CUARENTENARIOS**



MC. PEDRO MACÍAS CANALES

**DIRECTOR DE SERVICIOS CUARENTENARIOS  
EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS**



DR. RUBÉN GAONA LÓPEZ

8



ATENTO AVISO No. 02

Ciudad de México, 24 de enero, 2025.

**ALCANCE AL ATENTO AVISO No. 1.- MANTENIMIENTO VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR (VUCEM)**

Mediante Atento Aviso No. 1 del pasado 7 de enero de 2025, se informó a los usuarios de comercio exterior que, durante la primera semana del mes de febrero del año en curso, se llevará a cabo una Ventana de Mantenimiento en la VUCEM con duración máxima de 7 días naturales, en la cual se realizarán adecuaciones a su infraestructura tecnológica, por lo que, durante dicho periodo, serán suspendidos los servicios y la generación de trámites en la VUCEM.

Con relación a lo anterior, se hace del conocimiento de los usuarios de comercio exterior, que la referida Ventana de Mantenimiento se llevará a cabo **a partir de las 12:00 horas del 08 de febrero y concluirá a las 12:00 horas del 15 de febrero de 2025 (hora centro de México).**

En ese sentido y por tratarse de una Ventana de Mantenimiento mayor, en aras de no retrasar las operaciones de comercio exterior, se comunican las siguientes observaciones:

- 1) Se establecerá la fase de Contingencia de la VUCEM, toda vez que los servicios de la misma (*Portal y Web Service*) no estarán disponibles en el lapso mencionado.
- 2) La fase de contingencia dará inicio a partir de la misma fecha y hora en la que se iniciará la Ventana de Mantenimiento, y por lo que respecta a la fecha y hora de conclusión para efectos del despacho aduanero, esta se dará a conocer a través de los medios de comunicación oficiales, para brindar certeza y seguridad a los usuarios de comercio exterior.
- 3) Las Autoridades competentes en materia de comercio exterior comunicarán a sus usuarios la forma de operar y solicitar sus trámites en fase de contingencia, y en su caso, conforme a los procedimientos específicos que dé a conocer la Agencia Nacional de Aduanas de México a través de su Portal.

Por lo anterior, se exhorta a tomar las acciones pertinentes para reducir el impacto, anticipando sus operaciones de comercio exterior.

Finalmente, se hace de su conocimiento que los demás sistemas de comercio exterior no serán afectados durante la Ventana de Mantenimiento.

En caso de que, al término de la Ventana de Mantenimiento los usuarios que detecten alguna incidencia, deberán levantar un reporte a Mesa de Servicio VUCEM al 800 286 3133 o bien, a través del correo electrónico [evidenciasms@vucem.mx](mailto:evidenciasms@vucem.mx).

Cualquier duda o comentario, ponemos a su disposición los correos [ventanillaunica@sat.gob.mx](mailto:ventanillaunica@sat.gob.mx) y [contactovucem@sat.gob.mx](mailto:contactovucem@sat.gob.mx).

Agradecemos su comprensión y colaboración para minimizar los posibles impactos durante esta actualización tecnológica.